

**AÑO 2026**



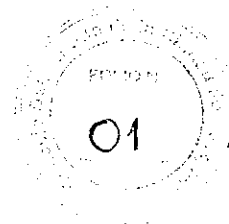
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**EXPRESASE el reconocimiento a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue por el primer puesto en la categoría "Nuevas Energías" del IDEATÓN de la fundación YPF, y a sus estudiantes Martina Piccolo y Bruno Planiscig**



*Bloque Político*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**Neuquén:** 25 de Agosto de 2026

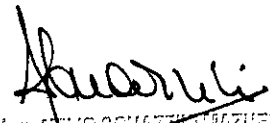
NOTA N°: 98/2026

Señora:  
Presidenta del Concejo Deliberante  
**Cjal: Claudia Argumero**  
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

  
Ing. ATILIO SCHIAZZINI  
Concejal - Pta. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO:**

Los alumnos de la Facultad de Ingeniería UNCOMA ganadores de la IDEATON de la fundación YPF. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de Martina Piccolo y Bruno Paniscig, estudiantes de quinto año de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, que obtuvieron el primer puesto en la categoría Nuevas Energías del IDEATÓN de la Fundación YPF con un proyecto destinado a impulsar el desarrollo sostenible del litio, una competencia que reúne a estudiantes becarios para desarrollar soluciones innovadoras vinculadas con la industria energética.

Que ambos estudiantes son integrantes del equipo Kallpa, y se impusieron en la categoría Nuevas Energías con el Proyecto Arizaro, una propuesta tecnológica y de ingeniería orientada al desarrollo de la industria del litio en el Salar de Arizaro, en la provincia de Salta.

Que este proyecto combina eficiencia técnica con criterios de impacto social y ambiental y plantea una solución integral para uno de los principales desafíos que presenta la explotación del recurso: la ubicación del salar, situado a unos 3.500 metros sobre el nivel del mar y alejado de los principales centros urbanos y logísticos

Que Kallpa, que significa fuerza, energía y fortaleza en quechua", explicó Bruno. El proyecto contempla el diseño de una **logística integral**, que incluye el abastecimiento energético del salar, el traslado de los elementos necesarios para las operaciones y el desarrollo de una ruta logística que permita posteriormente transportar y exportar el producto.

Que la final del IDEATÓN se realizó el 12 de agosto en el Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires, durante el encuentro anual de becarios de la Fundación YPF, donde se reunió a unos 250 estudiantes universitarios y tuvo como cierre la presentación de los proyectos ante un jurado.

Que los flamantes ganadores, Piccolo y Paniscig son becarios de la Fundación YPF desde 2025. Además del acompañamiento económico, el programa les permitió acceder a cursos, capacitaciones y mentorías personalizadas.

Que esta casa de altos estudios cuenta con una importante oferta académica, incrementado el padrón de alumnos de la ciudad, la provincia y ciudades vecinas.

Que como parte de esa experiencia también participaron de visitas técnicas, entre ellas un recorrido por la sala RTIC (*Real Time Intelligence Center*) ubicada en la Torre YPF de Buenos Aires, un centro tecnológico desde el cual se supervisan operaciones de la compañía a distancia.

Que para los estudiantes, estas experiencias representan un complemento a la formación universitaria y permiten conocer de manera directa el funcionamiento de la industria energética y los desafíos tecnológicos que deberá afrontar en los próximos años.

ing. ATILIO SCHIAZZINI MAZUEL  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

Que una vez más, la Universidad Nacional del Comahue, universidad Pública, da muestras del potencial humano y académico, que se proyecta a través de sus alumnos en las diferentes opciones académicas y en cada participación donde son convocados.

Que a pesar del constante hostigamiento que reciben las universidades públicas en nuestro país, sin dudas, las premiaciones, como la anunciada, ponen en valor la fertilidad académica que germina en sus aulas, donde la UNCOMA representa un constante cultivo de grandes profesionales, jerarquizando con orgullo su existencia.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

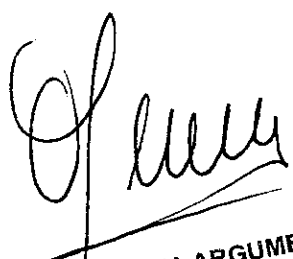
EMITE LA SIGUIENTE

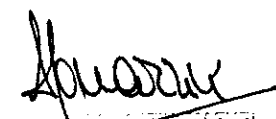
DECLARACION

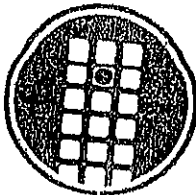
**ARTICULO 1º):** EXPRESASE el reconocimiento a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue por el primer puesto en la categoría Nuevas Energías del IDEATÓN de la Fundación YPF con un proyecto destinado a impulsar el desarrollo sostenible del litio, una competencia que reúne a estudiantes becarios para desarrollar soluciones innovadoras vinculadas con la industria energética; el día 12 de agosto en el Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º) Otórguese un reconocimiento a los alumnos, **Martina Piccolo Dni: 45390364 y Bruno Planiscig DNI: 43372772**, estudiantes de la Facultad de Ingeniería, por su destacada participación.

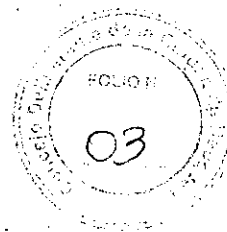
**ARTICULO 3º):** DE FORMA

  
**CLAUDIA ARGUMERO**  
Concejal - Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

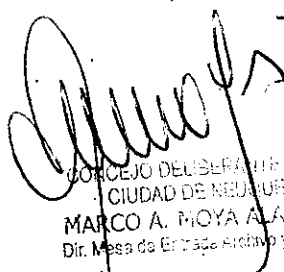
  
**CONCEJAL PICCOLO**  
Concejal - Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
MARCO A. MOYA ALARCON  
Dir. Mesa de Entrada, Archivo y Digesto

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuq.

|                                             |            |            |
|---------------------------------------------|------------|------------|
| Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén |            |            |
| REGISTRO ÚNICO N° 53772                     |            |            |
| Fecha 25/08/26                              | Folios: 03 | Págs: 1252 |
| Firma <i>[Signature]</i>                    |            |            |
| Dirección General Legislativa               |            |            |

|                                                                                                      |                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 25.08.2026                                                                                           | ENTRADA N° 109/2026      |
| Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 275-9-2026 Nota n° ✓ |                          |
| Recibió <i>[Signature]</i>                                                                           | MESA DE ENTRADA (D.G.L.) |
| Firma <i>[Signature]</i>                                                                             |                          |

|                                                     |
|-----------------------------------------------------|
| 27.08.2026                                          |
| Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA |
| N° 14/2026                                          |
| Pase a la Comisión                                  |
| Dirección Genl. Legislativa                         |